

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LVIII

Número 2936

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1953

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de        a        horas.

10'00 12'00  
Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

13 de enero de 1983

17

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 5 de enero de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General Accidental en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna:

### Correspondencia oficial

Quedar enterada, y que pase al funcionario encargado del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica para informe, del escrito del señor Presidente de ASISA (Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A.), Entidad Aseguradora a la que está acogida parte del colectivo de funcionarios de esta Corporación, en el que comunica que la prima mensual de seguro que en la actualidad es de 1.134 pesetas, se incrementará hasta 1.286 pesetas a partir del 1 de enero de 1983.

Quedar enterada del escrito del Jefe de la Policía Municipal, al que adjunta fotocopia de la felicitación del ex Delegado Provincial del MOPU don Eduardo Llamas González, por el cambio de imagen que se está operando en el Cuerpo desde que el señor Gómez Prieto se hizo cargo de la Jefatura del mismo.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a la ciudad al 5 de enero de 1983.

De la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 31 de diciembre de 1982 y en los primeros cuatro días del año en curso.

De la reunión celebrada el pasado día 3 en la Cámara de Comercio, convocada por los Parlamentarios ceutíes, en la que se abordó el tema de la situación económica actual de la ciudad, tomándose como base el documento redactado por la Corporación Municipal, que fue elevado a S. M. el Rey en momento oportuno, cuyo documento ha de ser más ampliamente desarrollado y complementado con las matizaciones que se hicieron y conocido y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento antes de que sea sometido al Gobierno de la Nación.

### Comisión Séptima

Acceder a la solicitud de don Tomás Gallardo Crespo, titular del puesto número 35 del Mercado Central de Abastos, destinado a la venta de pescado, de autorización para ceder los derechos que pueda tener sobre el mismo, a título gratuito, a su hermano don Juan Gallardo Crespo.

### Comisión Octava

Conceder licencia a doña Nasija Laarbi Jalil para instalar un anuncio y sustituir dos toldos en su establecimiento de venta de comestibles, sito en la calle Canalejas, número 12.

Prestar conformidad a la propuesta de instalación de una señal de tráfico de límite de velocidad en la Avenida Reyes Católicos-Barriada General Orgaz, junto a la Escuela allí existente.

En relación con lo anterior, que se solicite la correspondiente autorización al MOPU, propietario de los terrenos en que habrá de ubicarse la referida señal de tráfico.

### Concejalía Delegada de Personal

Incoar el expediente y que se someta a la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local para que se pronuncie sobre si procede o no la jubilación por incapacidad física del Maestro Municipal, en situación de excedencia voluntaria, don Juan Ruiz Plaza.

Prestar conformidad a la propuesta de jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del Mozo-camillero don Nicolás Romero Valenzuela.

Tramitar inicialmente el expediente de jubilación voluntaria ante la MUNPAL, del Celador de Propiedades de esta Corporación, don José López Moreno.

Reconocer al Guardia de la Policía Municipal don Fernando Ramírez Yuste, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Ejército.

#### Secretaría

Informar favorablemente y remitir a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, el expediente promovido por el Gerente de la Panificadora Ceutí, S. L., en solicitud de licencia para el traslado de dicha Panadería desde su actual ubicación a la Avenida del Ejército Español.

#### Asuntos de urgencia

Conceder una subvención de 50.000 pesetas al Grupo Bugler Tonelli, dedicado a funambulismo, para su actuación en esta ciudad durante los días 6 al 9 del presente mes.

Designar fiestas de carácter local a efectos de inclusión en el Calendario Laboral de 1983 las de 13 de junio, festividad de San Antonio, y 5 de agosto, festividad de Nuestra Señora de Africa, Patrona de la ciudad.

#### Ruegos y preguntas

El señor Rosas Rosas, tras manifestar que algunos desaprensivos están retirando en provecho propio la arena que en su día se depositó en la Playa de Benítez, rogó que la Alcaldía tome medidas para evitar estos hechos.

El ruego fue tomado en consideración.

El mismo señor Rosas Rosas solicitó aclaración respecto al retraso que llevan los trabajos de reparación de la acera de la fachada principal del edificio del Mercado Central que da a la Plaza de la Constitución.

Se le contesta que la causa que motiva este retraso, no es otra que la de quiebra de la fábrica a la que se le encargaron las losetas, las cuales han sido pedidas ya a una de las filiales de dicha fábrica, y que tan pronto se reciban se rematarán los trabajos.

El señor Lázpita Ibáñez rogó se adopten medidas urgentes para el arreglo de los baches existentes a la altura de la Rampa de Abastos, contestando a ello el señor Alcalde que ya se ha pasado nota a la Oficina Técnica de Obras al objeto de proceder a su reparación.

El señor Puya Rivas puso de manifiesto la urgente necesidad de que se arreglen unas cañerías reventadas en los Grupos Varela, tomándose buena

nota por la Alcaldía en orden a dar las oportunas órdenes para su inmediata reparación.

La sesión terminó a las 12,35 horas.

Ceuta, 11 de enero de 1983  
El Secretario General Accidental,  
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

18

### PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

Redactado el avance del Plan Especial de Reforma Interior del Recinto Sur de esta ciudad, se expone al público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 147,1.º en relación con el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, al objeto de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial de la Ciudad", las Corporaciones, Asociaciones y particulares puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

El avance en cuestión se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento.

Ceuta, 7 de enero de 1983

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

### ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández para responder de las obras de dotación de alumbrado público en la carretera de acceso a la Barriada del Príncipe Felipe y Torre del Tarajal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1983

El Secretario General Accidental,  
Enrique R. Maresca Sarompas

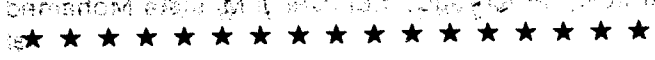
20

### ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Ingeniería Urbana, S. A., para responder de la limpieza y mantenimiento de las playas de la ciudad durante la época de baños de 1981.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1983  
El Secretario General Accidental,  
Enrique R. Maresca Sarompas



21

## Juzgado de Distrito de Ceuta

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1374 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Jacqueline Odile Lefevre la sentencia dictada con fecha 18 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Clavijo Pozo, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa y al pago de las costas, reservándole las acciones civiles a la perjudicada por los daños que le han causado a su vehículo, previa justificación de los mismos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 27 de diciembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

22

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1448 de 1980 sobre imprudencia,

ha acordado notificar a Abali Ahmed la sentencia dictada con fecha 18 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abali Ahmed, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Miguel Angel Garcia Villada en 35.000 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 29 de diciembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

23

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982, ha acordado citar a Chardo Mimoun para que el día 20 de enero, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Ceuta, 29 de diciembre de 1982

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

24

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 619 de 1982 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Hossain Susi y a Mohamed Lahasen Susi la sentencia dictada con fecha 9 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Hossain Susi y a Mohamed Lahasen Susi, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 31 de diciembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1091 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Baurich Abdalah y a Sahara Tours la sentencia dictada con fecha 18 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Baurich Abdalah, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa y a que indemnice a Juan José Rosales Fernández en la suma de 11.525 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 23 de diciembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1239 de 1982 sobre imprudencia contra Abdeselam Ajelamett, nacido en Tánger el año 1943, hijo de Fedal y de Rajma, casado, residente en Tánger, Rue de Holanda, número 28, titular del coche MA 9284-54, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1239 de 1982 sobre imprudencia contra Abdeselam Ajelamett se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 26.128 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 27 de diciembre de 1982

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 403 de 1982 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Mohamed la sentencia dictada con fecha 9 del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mustafa Mohamed Mohamed, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 31 de diciembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de Ceuta ha acordado notificar el auto dictado en el juicio de faltas número 159 de 1982, sobre imprudencia a Aicha Ismael Fekli, de 47 años, hija de Ismael y de Fatma, casada, empleada de hogar, residente en Castillejos y cuyo auto, con fecha 30 de diciembre de 1982, señala la cantidad de 15.000 pesetas como cantidad máxima a exigir por las lesiones sufridas el día 27 de febrero de 1982 al ser atropellada por el coche 58 QN 88, conducido por Rene Ferjenk, junto a la frontera del Tarajal.

Y para que sirva de notificación en forma a Aicha Ismael Fekli y su publicación en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



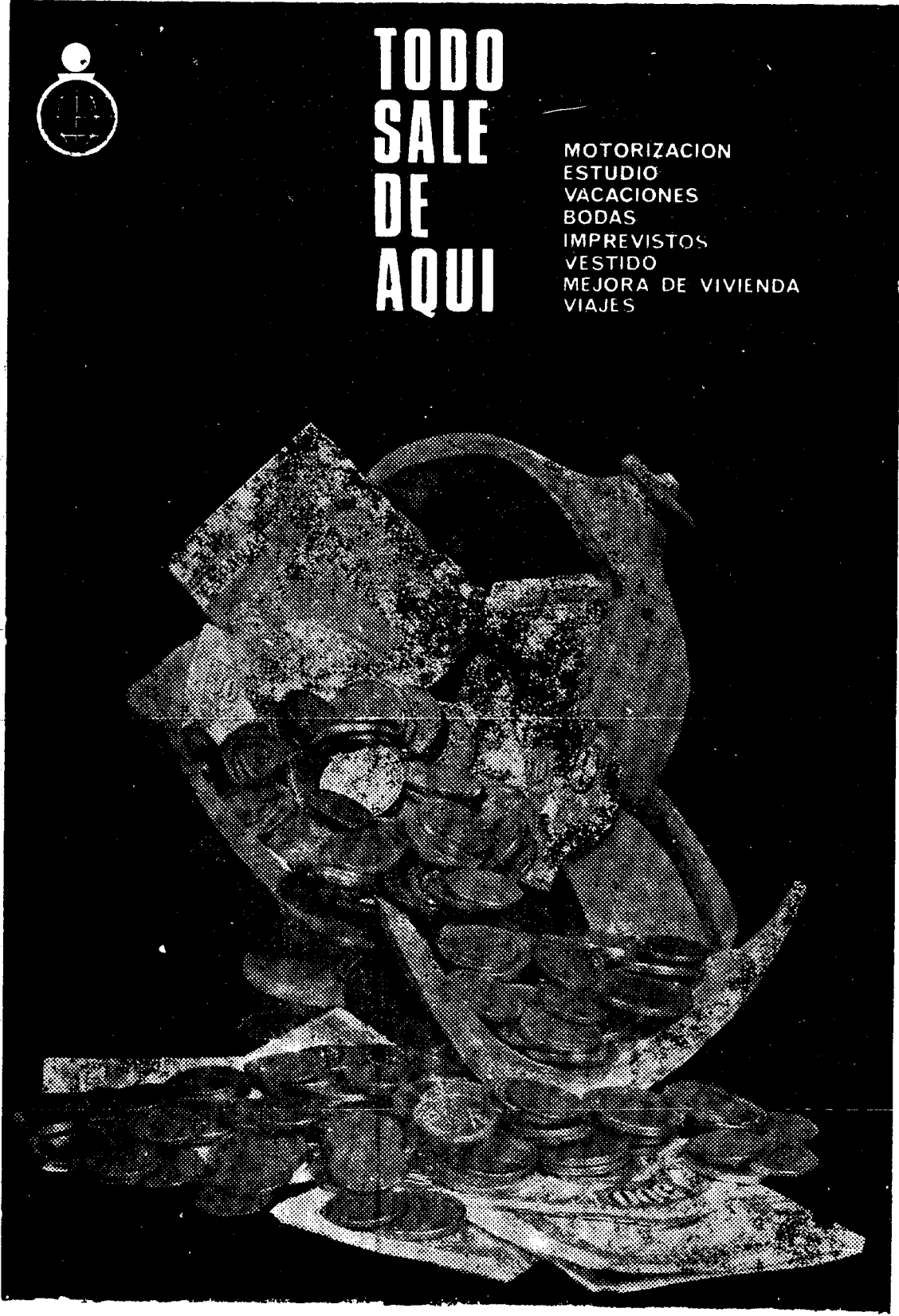
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

**Sr. D.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_